

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2004, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación del acuerdo de solicitud de exclusión de cotización oficial adoptado por la Junta General en el año 2004 o, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Comité de Auditoría, Reglamentos de Junta General y del Consejo de Administración.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Traslado del domicilio social y modificación en su caso del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas así como el informe de auditoría de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre justificación de las mismas.

Madrid, 13 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Urien Luzón.—29.111.

PAUTOURS, S. A.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de mayo de 2005 acordó trasladar el domicilio social de la calle de Marqués de Lema número 7, al paseo de la Habana número 27, segundo, de la misma localidad de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Manuel Pau Hernández.—29.031.

PCJ YEGOMY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinaria, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, los días 21 de junio de 2005, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y 22 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de

aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 20 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Yera González. 30.122.

PEISER, S. A.

(En liquidación)

Comunica que en la Junta General Universal, celebrada en fecha 9 de mayo de 2005 se acordó la liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	6.138,71
Total activo	6.138,71
Pasivo:	
Capital	30.651,62
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-24.512,91
Total pasivo	6.138,71

Barcelona, 25 de mayo de 2005.—Los liquidadores, don Jordi Armadas Grau, don José Carrero Fernández y don Juan José Ortiz Silva.—28.986.

PEUGEOT ESPAÑA SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES PEUGEOT, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socio único de ambas compañías, celebradas el día 25 de mayo de 2005 acordaron, unánimemente, y por decisión del socio único aprobar la fusión por absorción, en la variante que la doctrina denomina «fusión gemelar», de la entidad Sociedad Anónima Española de Automóviles Peugeot por Peugeot España Sociedad Anónima, puesto que las sociedades que se fusionan tienen el mismo y único socio Automóviles Peugeot, Sociedad Anónima, por lo que no se hace preciso ampliar el capital social, adquiriendo la absorbente el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos

los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 9 de marzo de 2005, depósito que fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 58, del día 28 de marzo de 2005, y los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2004 y aprobados en sus respectivas Juntas ordinarias. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, tal como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales de las Sociedades que intervienen en la fusión.

Durante este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—Manuel María Latorre Delgado. Secretario del Consejo de Administración de Peugeot España Sociedad Anónima. Fernando Aparicio Collado. Secretario del Consejo de Administración de Sociedad Anónima Española de Automóviles Peugeot.—28.299. 2.ª 2-6-2005

PIEDRAS Y SOLADOS DEL SUROESTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59/2005, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Piedras y Solados del Suroeste, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de mayo de 2005, por el que se declara a la ejecutada Piedras y Solados del Suroeste, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.301,63 € de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—26.995.

PISCINAS ÁVILA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio de la sociedad en el Polígono Industrial de las Hervencias, calle Río Pisuergra, parcela 6, 7 y 8, de Ávila, el próximo día 29 de junio de 2005, a las dieciocho horas, o si procediera, como es habitual, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a las dieciocho horas treinta minutos.

La Junta se desarrollará, previos informes del Presidente y del Consejero Delegado, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.